24MOC-55

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y posterior seguimiento en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional.

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo “Oroibidea” a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas.

Exposición de motivos

Recientemente el Departamento de Memoria y Convivencia, Euskera y Acción Exterior ha puesto en marcha Oroibidea, un archivo digital de la guerra civil y el franquismo. Esta página web incluye una herramienta para acceder a los datos de más de 23.000 navarros víctimas de la contienda y de la posterior la dictatura franquista, tanto si el acto represivo tuvo lugar en Navarra, como si fue cometido fuera de ella.

Sin duda, esta herramienta resulta de gran utilidad para garantizar “el derecho de las víctimas y sus familias a la verdad; y también el derecho de la ciudadanía, el derecho de la sociedad, a conocer la crudísima verdad de un pasado terrible que se inició en julio de 1936 y se extendió durante 40 años de dictadura”, tal y como señaló la Consejera en su presentación.

Sin embargo, Oroibidea excluye sistemáticamente a todas las personas navarras que fueron objeto de represión en el territorio controlado por la República.

No existe ninguna justificación para esta exclusión, dado que la propia Ley 20/2022, de Memoria democrática, en su artículo tercero define como víctimas a: “las personas que sufrieron persecución o violencia por razón de conciencia o creencias religiosas, así como aquellas personas represaliadas o perseguidas por pertenecer a la masonería o a las sociedades teosóficas y similares”, no excluyendo, por lo tanto, a las víctimas causadas por las fuerzas republicanas y sus aliados. En consecuencia, se hace necesario corregir esta ausencia que, lógicamente, ofende a los familiares de tales víctimas, invisibilizando los abusos y la violencia injusta de la que fueron objeto sus familiares.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir dentro de la base de datos de Oroibidea a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra víctimas de vulneraciones de sus derechos más básicos en el territorio controlado por el Gobierno legítimo de la República.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad a los familiares de todas las víctimas de persecución política por razón de conciencia o creencias religiosas durante la Guerra civil y la dictadura franquista y denuncia el carácter injusto e ilegítimo de dicha persecución

Pamplona, 11 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López